



DECRETO N° 900

CHIGUAYANTE, 22 JUL 2020

VISTOS : Estos antecedentes; el Ord. N°194 de fecha 17.07.2020, de la Dirección Jurídica, la Sentencia de fecha 24.03.2020, del Segundo Juzgado Civil de Concepción, dictada en Causa Rol N° C – 4863 – 2019, en autos caratulado Mendoza/Municipalidad de Chiguayante. Informe de deuda de Aseo Domiciliario correspondiente al Rol de Avalúo Fiscal N° 2412-76 de la comuna de Chiguayante, cuyo contribuyente titular es doña Rosa del Carmen Mendoza Godoi, C.I. N° , y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a la eliminación de los giros adeudados por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario correspondiente al periodo comprendido entre la primera cuota del año 2009 hasta la segunda cuota del año 2014 inclusive, giros asociados al Rol de Avalúo Fiscal N° 2412-76 de la comuna de Chiguayante, cuyo contribuyente titular es doña Rosa del Carmen Mendoza Godoi, C.I. N° , respecto del inmueble ubicado en de la comuna de Chiguayante.

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE



VºBº
 ASesoría JURÍDICA
 JARV/LTS/RDA/REG/CHC/mpr.
 Distribución:
 • Interesado
 • Secretaría Municipal
 • Rentas y Patentes
 • Dirección Jurídica (Digital)
 • Dirección de Control (Digital)
 • Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)